

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE

DEPARTAMENTO DE SALUD

**MAT.: TÉRMINO DE NOMBRAMIENTO DE DON
FILADELFIO RUBIO ACEVEDO.**

DECRETO ALCALDICIO SIAPER N°: 00087/2025

DOÑIHUE, JUEVES, 9 DE ENERO DE 2025

VISTO:

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695; Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 2.- La Ley N.º 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, en su Título II, Parafo3º, artículo 48, letra (a).
- 3.- La Ley N° 20.919, que Otorga Bonificación por Retiro Voluntario al Personal Regido por la ley N° 19.378, que establece Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- 4.- La Ley N° 19.880 sobre Base de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- 5.- La Resolución N° 18 del año 2017 y circular N° 15.700 del año 2012 de la Contraloría General de La República.
- 6.- La Resolución Exenta N° 3342 de fecha 10 de julio del año 2024, Ley N° 20.919, aprueba Convenio Bonificación por Retiro Voluntario al Personal Regido por la Ley N° 19.378 individualiza a funcionario don Filadelfio Rubio Acevedo.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que la relación de servicio de la Municipalidad de Doñihue certifica que el funcionario don Filadelfio Rubio Acevedo, ingresa a la planta municipal el día 01 de agosto del año 1992.
- 2.- El contrato de trabajo suscrito con don Filadelfio Rubio Acevedo, de fecha 01 de agosto del año 1992, como Auxiliar de Enfermería del CESFAM Municipal Doñihue.
- 3.- El Formulario de Postulación a Retiro Voluntario, de fecha 30 de mayo del año 2022, presentado por el funcionario don Filadelfio Rubio Acevedo, en conformidad a la Ley N° 20.919.
- 4.- La renuncia voluntaria presentada por el funcionario citado precedentemente (04.04.2024), que se hará efectiva el día 26 de diciembre del año 2024.

DECRETO

- 1.- Acéptese la Renuncia Voluntaria presentada por don Filadelfio Rubio Acevedo, Técnico en Enfermería, 44 horas semanales, categoría C, Nivel 3, del CESFAM Municipal Doñihue a contar del día 27 de diciembre del año 2024.
- 2.- Declárese vacante el cargo de Técnico en Enfermería, categoría C, 44 horas semanales, del CESFAM Municipal Doñihue a contar del día 27 de diciembre del año 2024.

PÁGUESE

1. Bonificación por Retiro Voluntario en conformidad a la ley N° 20.919 a doña Filadelfio Rubio Acevedo, ascendente a la suma de \$ 15.242.720. (Quince millones doscientos cuarenta y dos mil setecientos veinte pesos).
2. Impútese el gasto que genera el presente acto administrativo al ítem Presupuestario 215.23.03.004 otras Indemnizaciones, por \$ 15.242.720.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE





SONIA SOTO SOTO
Secretaria Municipal



BORIS ACUÑA GONZALEZ
Alcalde

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
Dctos. Incentivo al Retiro	Digital	Ver		

BAG/WCC/NHA/JMS

DISTRIBUCIÓN:

ALIZANDRA MORI ZÚÑIGA - OFICIAL DE PARTES OFICINA DE PARTES
INGRID ABARCA MARAMBIO - DAEM OFICINA DEL SECRETARIO DAEM OFICINA PARTES
YASNA DEL CARMEN BERNAL CANTILLANA - DESAM RRHH DEPARTAMENTO DE SALUD
MARÍA ANGÉLICA ZÚÑIGA BRAVO - DESAM RRHH DEPARTAMENTO DE SALUD
NICOLE PLAZA VENEGAS - DESAM RRHH DEPARTAMENTO DE SALUD
JESSICA MANZOR SILVA - DESAM RRHH DEPARTAMENTO DE SALUD



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://donihue.ceropapel.cl/validar/?key=20592669&hash=29717>